



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 86 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0023155/2018

Córdoba, 19 JUN 2018

VISTO:

La licencia por enfermedad de largo tratamiento otorgada por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos al Lic. Rodolfo Arsenio desde el día 14 de febrero y hasta el 21 de abril del 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Rodolfo Arsenio revista como Jefe del Departamento de Concursos y Selecciones interinas docentes, dependiente de Sec. Académica (Categoría 3 CCT 366/06)

Que desde la fecha indicada la Sra. Marta Teresita Faletto se ha venido desempeñando con la responsabilidad y las tareas correspondientes a dicho cargo, con más las suyas propias.

Que la Sra. Faletto revista en el Departamento de Concursos y Selecciones Docentes – Sec. Académica con un cargo de categoría nivel 7.

Que es necesario continuar con el normal desarrollo de las actividades administrativas del mencionado departamento, por lo que corresponde reconocer formalmente a la Sra. Faletto las mayores funciones realizadas y otorgarle el suplemento por mayor responsabilidad de acuerdo al Artículo 72 del CCT 366/06, desde el día 14 de febrero y hasta el 21 de abril del 2018 conforme la debida alta médica.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer el ejercicio de mayores funciones encomendadas y efectivamente realizadas por la Sra. Marta Teresita Faletto (Legajo 45868), agente de categoría 7 del CCT 366/06, de las tareas de la Jefatura del Departamento de Concursos Docentes – Secretaria Académica (correspondiente a Categoría 3 del CCT 366/06), durante la licencia por enfermedad de largo tratamiento del Jefe del Departamento, desde el 14 de febrero y hasta el 21 de abril del 2018

Artículo 2º: Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, disponer se abone a la Sra. Faletto el suplemento de mayor responsabilidad previsto en

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0023155/2018

el Artículo 72 del Decreto 366/06 correspondiente al período de desempeño de las mayores funciones, según lo indicado en el artículo 1°.

Artículo 3°: Imputar el monto total de la presente erogación a A.0001.075.001.000.11.37.10.00.02.00.1.0.0.000.1.21.3.4 .

Artículo 4°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

889

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Ura. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA